

PROVINCIA DEL CHACO
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES – C.F.I.

**ASISTENCIA TÉCNICA A LA SUBSECRETARIA
DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA LA
CAPACITACION DE FUNCIONARIOS Y
AGENTES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA
DEL CHACO**

Informe Final

Asistente: Francisco Garay
Año 2009

INDICE

Actividad / Tarea	Título	Página
	Introducción	
1	Elaborar la agenda de la Subsecretaría de Asuntos Municipales - SAM- para la realización de todos los cursos y jornadas con los organismos técnicos provinciales y nacionales	
2	Organizar y coordinar desde la Subsecretaría de Asuntos Municipales, con organismos provinciales las jornadas de capacitación en administración municipal, destinadas a funcionarios y agentes municipales	
2.1	4 jornadas de capacitación en administración financiera y presupuesto plurianual	
2.2	2 jornadas de sensibilización con funcionarios municipales (intendentes y concejales)	
2.3	4 talleres de sensibilización a funcionarios de segunda línea y técnicos en uso de software de fiscalización que serán provistos por la Empresa ECOM CHACO	
2.4	4 talleres de sensibilización a funcionarios de segunda línea y técnicos en política tributaria	
2.5	4 jornadas de sensibilización con el Instituto de Seguridad Social y Seguros Provincial, para funcionarios de segunda línea y técnicos en conciliación de deuda previsional	
3	Organizar, gestionar y coordinar desde la Subsecretaría de Asuntos Municipales, con organismos nacionales y provinciales, los convenios para capacitación y asistencia técnica, a fin de lograr mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos	
3.1	capacitaciones necesarias para incorporar tecnologías en prestación de servicios municipales – FAM	
3.2	Realizar actividades junto a la Subsecretaría de Justicia y Seguridad, y la Dirección de Vialidad Provincial, ordenamiento del transporte urbano y realización de capacitaciones para la prevención de accidentes	
3.3	Elaborar, redactar y gestionar la firma de convenios con al menos 20 municipios para la implementación del registro único de conductor y emisión del carné.	
3.4	Realizar junto a la Dirección de Bromatología asistencia técnica y al menos 6 jornadas de capacitación para fortalecer las áreas de bromatología y realización de controles municipales	

INTRODUCCION

En este informe final de actividades previstas en las cláusulas contractuales, me remitiré a relatar el estado de situación de las actividades previstas en los términos de referencia:

Asistencia técnica a la Subsecretaría de Asuntos Municipales para la capacitación de funcionarios y agentes municipales de la Provincia del Chaco

Actividad 1

Elaborar la agenda de la Subsecretaría de Asuntos Municipales - SAM- para la realización de todos los cursos y jornadas con los organismos técnicos provinciales y nacionales.

1. Introducción:

A partir de la gestión de Gobernador Jorge Milton Capitanich, en la Provincia del Chaco, las políticas de estado han sido plasmadas en una planificación por programas, con el objetivo de brindar soluciones a un mismo problema con el aporte de las distintas jurisdicciones que componen la administración del ejecutivo provincial, organizadas desde la misma red programática.

En esta planificación cobraba vital importancia el enfoque territorial, lo que permitiría transparentar y optimizar la utilización de los recursos del Estado, orientados a atender en forma directa las demandas de la población, sin la mediación de agentes políticos o representantes territoriales.

En este sentido se le atribuye especial prioridad al rol de las intendencias municipales como primer órgano de la comunidad. Para ello se piensa instrumentar una política de modernización de los estados municipales, como primer contacto burocrático para resolver la problemática popular.

En función de ello, surgía como indispensable apropiar políticas sensibilización y posterior capacitación de funcionarios, agentes municipales y la adecuación de convenios que contribuyan al logro de mayores beneficios para la población.

De esta manera se da inicio al proceso de modernización del estado y se implementan acciones de seguimiento, control de gestión presupuestaria realizado por los mismos responsables de ejecutar los programas y se evaluarán los resultados, el cumplimiento de metas y objetivos. Se destaca como importante que los gobiernos municipales estén en condiciones de comprender y de acompañar la gestión innovadora que propone el ejecutivo provincial.

Finalidad:

Sensibilizar y organizar las condiciones más favorables para contribuir a la modernización de los estados municipales, a fin de que estos optimicen su administración y mejoren los servicios públicos, a través del desarrollo de sistemas de gestión orientados a la obtención de resultados.

La Subsecretaría de Asuntos Municipales brindará a los municipios apoyo y asistencia a través de tecnologías apropiadas de formación y capacitación de los recursos humanos; herramientas de gestión de sistemas tributarios y catastrales, de sistemas de control bromatológico, de organización de los estados municipales, entre otros, implicando directamente a la mejora de su propia organización administrativa; la modernización de sus sistemas de gestión y la orientación a la obtención de resultados.

Asimismo la de revisar y ajustar los contenidos de los programas de cada capacitación proveniente, de cargo de cada organismo, de acuerdo a las demandas de cada municipio, y según su categoría.

2. Planteamiento y realización de la tarea

Tarea 1: Elaborar la agenda de la Subsecretaría de Asuntos Municipales - SAM- para la realización de todos los cursos y jornadas con los organismos técnicos provinciales y nacionales, para los Municipios de la Provincia de Chaco, incluidas en el Programa 4 de la Red Programática para el año 2009. Duración 3 meses.

Producto: Agenda anual de capacitación para la Subsecretaría de Asuntos Municipales y comunicación a Municipios.

- El 15 de marzo de 2009 se inició el trabajo de construcción de la Agenda de actividades para el presente año, junto al Subsecretario de Asuntos Municipales de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alberto Nievas.
- Una vez que fuera concretada y ajustada la línea de trabajo, y luego del intento de coordinar, en conjunto con los restantes miembros del gabinete involucrados en las diversas actividades precisadas en la planificación, se decidió dar comienzo a partir de una definición estratégica y fundamental tanto para el logro de los objetivos de la asistencia, como para el de la planificación del gobierno provincial: asegurarse la presencia de los representantes municipales. Sobre todos los de las comunas de 3ra categoría, quienes habitualmente no disponen de presupuesto para movilizar a todos sus funcionarios para una jornada de capacitación, es así que se decidió dividir la provincia en regiones, además de ir ajustando los contenidos de acuerdo a las circunstancias territoriales de los distintos municipios. Resultando menos complicado trasladar el equipo de capacitadores que el conjunto de funcionarios municipales, de los cuales ni siquiera teníamos la certeza que fueran.
- Es así que surge como fecha de iniciación de las 1ras jornadas de capacitación para el año 2009, en la localidad de Juan José Castelli, cabecera de la denominada región 3, donde acudirán 15 municipios de los alrededores, en tres jornadas a desarrollarse los días martes 19, miércoles 20, y jueves 21 de mayo próximos.

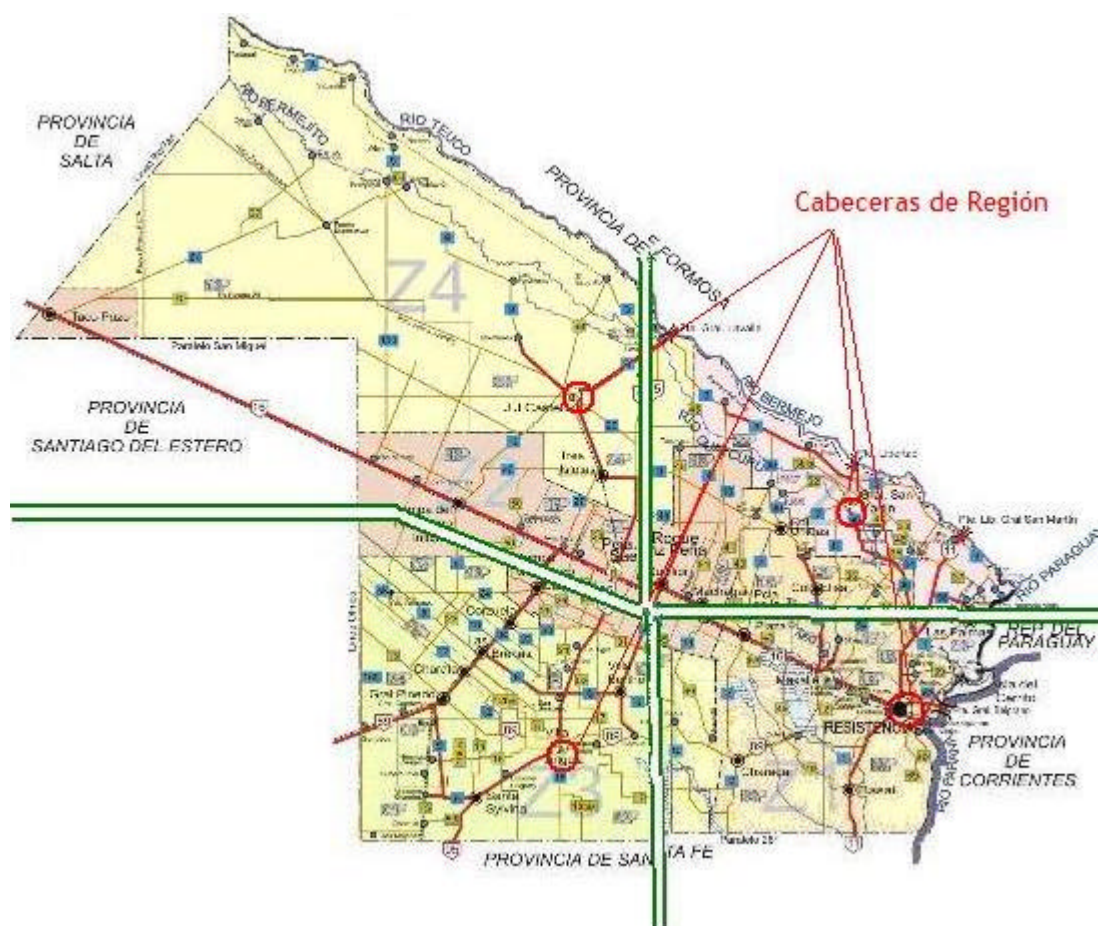
- Se realizaron las convocatorias correspondientes, tanto a los equipos capacitadores como a las distintas intendencias a fin de que envíen los agentes para ser capacitados.
- Para ello primero se conectaron a los responsables de las distintas áreas u organismos del Poder Ejecutivo Provincial solicitándoles que conformen los equipos de capacitación y consustanciándolos con los objetivos previstos en la Planificación para ese año, y la necesidad de concretar los objetivos propuestos.
- La fecha de finalización de todas las tareas de capacitación, eran las previstas en los términos de referencia, completándose todas las jornadas de capacitación en esas 4 regiones proyectadas.
- Los recursos humanos involucrados: para el cumplimiento de esta tarea que realicé junto al Subsecretario de Asuntos Municipales, Oscar Alberto Nievas, y el Subsecretario de Planificación y Acción Estratégica, Arq. Hugo Amadeo Martina fue el Secretario de Planificación de la Provincia Ing. Raúl Codutti, con quienes dimos forma a la agenda completa para el año 2009.-
- Se contactó con los responsables de los organismos involucrados en las distintas actividades previstas, con entrevistas personales, donde se los interiorizó de los detalles previstos en la agenda y comprometiéndolos a concretar las mismas. Luego se completó con la formalización de las propuestas, presentando por escrito las invitaciones. Las que se incluyen como Anexo
- Marco normativo de la actividad o del área: Ley 5174 que instituye el Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados en la provincia del Chaco, establece un sistema para la planificación estratégica ascendente de políticas específicas para cuyo diseño y aplicación se requiere de la participación del conjunto de los actores –públicos y privados- como responsables no sólo de las acciones sino también del control de los procesos con la perspectiva de integración de lo económico con lo social.
- Decreto 35/2009: Identificación y caracterización de 15 unidades de desarrollo territorial (UDT), contemplando para su definición los procesos de organización de los factores sociales, desarrollo de experiencias de articulación, población beneficiaria de planes y programas, actividades

económicas y productivas, presencia de instituciones y características agro-ecológicas del territorio, que permitan trazar 15 estrategias diferentes, a modo de personalizar la asistencia del estado en cada UDT.

- Inconvenientes surgidos: 1. Imposibilidad de reunir a todos los miembros del gabinete chaqueño alrededor de una agenda para coordinar las acciones a concretar y definir las grandes líneas que se pretendía bajar a sus correspondientes equipos de capacitadores, a fin de unificar el mensaje que se pretendía llevar a las distintas administraciones municipales. A efectos de que en línea con la administración provincial tuvieran un correlato de actividades que resulten de mayor utilidad para el conjunto de la comunidad, y así poder darle un dinamismo que facilitara la gestión, no sólo de las comunas, sino de cualquier poblador de la provincia, estuviera en cualquier lugar del territorio.
 2. Movilizar los equipos de capacitadores, para que comprueben en terreno las demandas de los agentes municipales, a fin de ir ajustando los contenidos y formas del mensaje, de acuerdo a las diferentes realidades territoriales.
 3. El gobierno nacional fijó la fecha de las elecciones legislativas para el 28-06-09, por lo cual la fecha programada para el curso de capacitación en primer semana de junio se superponía con la época de campaña electoral, a pedido del Subsecretario de Asuntos Municipales y de varios Intendentes se suspendió la misma
 - 4.. La paralización de actividades dispuestas por el Decreto N° 1452 del 30 /06/09 Poder Ejecutivo Provincial en virtud de la emergencia sanitaria suspendiendo todas las actividades durante el mes de julio del año 2009. <http://img20.xooimage.com/files/0/f/3/decreto-porcina-1088d83.doc>. Se fijó nueva fecha para la primer semana de julio, pero nuevamente debió postergarse debido a la suspensión generalizada de las actividades para hacer frente al avance del brote epidémico de la gripe producida por el virus H1N1, como es de dominio público, la Provincia al igual que el resto del país paralizó sus actividades a fin de dar un marco de contención a esta pandemia.
- El planteo en la 1er jornada desarrollada en JJ Castelli acerca de la imposibilidad de los municipios de sostener su estructura de cuadros

dirigenciales tres días en un lugar distinto, porque no le daban sus presupuestos, pidiéndonos ajustar los contenidos a una sola jornada.

- Con todo ello se elaboró la Agenda de tareas, se trabajó la propuesta a partir de esa idea de formar cuatro regiones dentro del territorio provincial, a fin de que cada uno de los municipios deba recorrer mínimas e idénticas distancias para obtener los mismos resultados de la acción. Y este fue el resultado de esa idea:



Así quedaron las cuatro regiones:

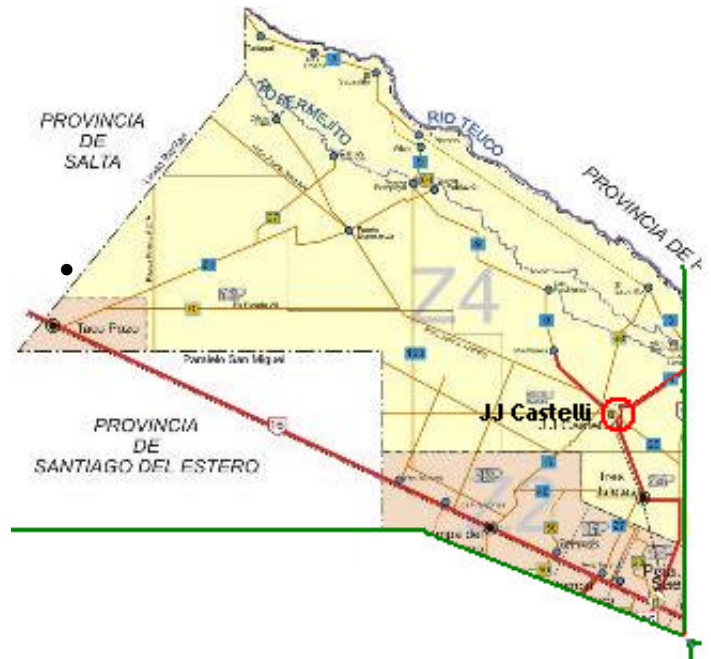
Nº REGIÓN	Nº	LOCALIDAD	CATEGORIA
1	1	VILLA ANGELA	1
	2	CORONEL DU GRATY	2
	3	SAN BERNARDO	2
	4	SANTA SYLVINA	2
	5	CHOROTIS	3
	6	ENRIQUE URIEN	3
	7	LA CLOTILDE	3
	8	SAMUHU	3
	9	VILLA BERTHET	2
	10	LA TIGRA	3
	11	CHARATA	1
	12	LAS BREÑAS	1
	13	CORZUELA	2
	14	GENERAL PINEDO	2
	15	HERMOSO CAMPO	2
	16	GANCEDO	3
	17	GENERAL CAPDEVILA	3
	18	CAMPO LARGO	2



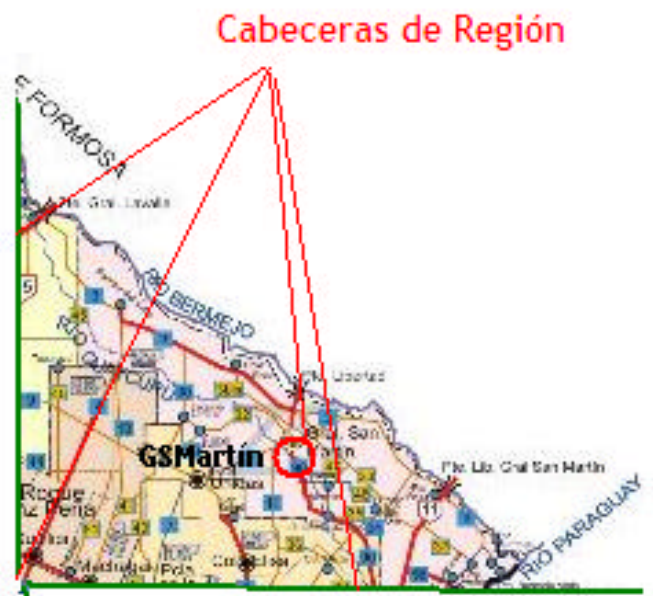
Nº REGIÓN	Nº	LOCALIDAD	CATEGORIA
2	19	RESISTENCIA	1
	20	QUITILIPÍ	1
	21	MACHAGAI	2
	22	PCIA. DE LA PLAZA	2
	23	MAKALLE	2
	24	PUERTO TIROL	2
	25	BASAIL	3
	26	CHARADAI	3
	27	COLONIA BENITEZ	3
	28	COLONIA POPULAR	3
	29	COTE LAI	3
	30	ISLA DEL CERRITO	3
	31	LA VERDE	3
	32	LAGUNA BLANCA	3
	33	LAPACHITO	3
	34	MARGARITA BELEN	3
	35	BARRANQUERAS	1
	36	FONTANA	2
	37	PUERTO VILELAS	2



Nº REGIÓN	Nº	LOCALIDAD	CATEGORIA
3	38	JUAN JOSE CASTELLI	2
	39	TRES ISLETAS	2
	40	EL SAUZALITO	3
	41	FUERTE ESPERANZA	3
	42	MIRAFLORES	3
	43	MISION NUEVA POMPEYA	3
	44	VILLA RIO BERMEJITO	3
	45	PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA	1
	46	AVIA TERAÍ	2
	47	CONCEPCION DEL BERMEJO	2
	48	PAMPA DEL INFIERNO	2
	49	LOS FRENTONES	3
	50	NAPENAY	3
	51	PAMPA DEL INDIO	2
	52	TACO POZO	2



Nº REGIÓN	Nº	LOCALIDAD	CATEGORIA
4	53	GENERAL SAN MARTIN	1
	54	COLONIA ELISA	3
	55	LAS GARCITAS	3
	56	CAPITAN SOLARI	3
	57	LA ESCONDIDA	2
	58	LA LEONESA	2
	59	LAS PALMAS	2
	60	GENERAL VEDIA	3
	61	PUERTO BERMEJO	3
	62	PUERTO EVA PERON	3
	63	CIERVO PETIZO	3
	64	COLONIAS UNIDAS	3
	65	LA EDUVIGIS	3
	66	LAGUNA LIMPIA	3
	67	PAMPA ALMIRON	3
68	PRESIDENCIA ROCA	3	



A partir de allí se notificó de ello a los responsables de los distintos organismos que componen el Ejecutivo Provincial y se los invitó para que conformen sus equipos de capacitadores y diagramen los cursos de acuerdo a los objetivos propuestos en el marco lógico y determinar los contenidos que a su juicio deberían ser transferibles a las administraciones municipales. Asimismo se les solicitó determinen el perfil ideal de los participantes que se debería invitar para participar de las jornadas.

- Con todos estos elementos, y atendiendo a las distintas circunstancias que marcaron el calendario de actividades del año 2009, confeccionamos la agenda que nos permitiría cumplir con todas las tareas previstas para el año.
- Esta se realizó de la siguiente manera:
- Cronograma original:

Localidad	Curso 1	Curso 2	Curso 3
J. J. Castelli	Mayo	Agosto	Octubre
G. San Martín	Junio	Septiembre	Noviembre
V. Ángela	Julio	Septiembre	Noviembre
Resistencia	Julio	Octubre	diciembre

Cronograma real y concretado

Localidad	Curso 1	Curso 2	Curso 3
J. J. Castelli	Mayo	Septiembre	Noviembre
G. San Martín	Agosto	Septiembre	Noviembre
V. Ángela	Agosto	Septiembre	Noviembre
Resistencia	Agosto	Septiembre	Noviembre

PASA AL PRIMER CAPITULO

• 1ras JORNADAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

Fecha: Martes 19; Miércoles 20 y jueves 21 de mayo de 2009

Lugar: Salón 1. Asociación de Productores Forestales

Sito: en Remedios de Escalada 455 de Juan José Castelli, Chaco

Horario: de 08 a 18:00

FINALIDAD:

Contribuir a la modernización de los estados municipales a fin de que estos optimicen su administración y mejoren los servicios públicos, a través del desarrollo de sistemas de gestión orientados a la obtención de resultados.

OBJETIVOS:

Llevar adelante actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a los recursos humanos directivos y agentes municipales, en el marco de convenios de asistencia con organismos nacionales y provinciales.

Municipios convocados: 14

DE 1ra. Categoría: 1 Pcia. Roque Sáenz Peña,
de 2da categoría : 1. Juan José Castelli, 2. Tres Isletas, 3. Concepción Del Bermejo,
4. Pampa Del Infierno, 5. Avia Terai, 6. Pampa Del Indio
de 3ra Categoría: 1. El Sauzalito 2. Fuerte Esperanza, 3. Los Frentones, 4.
Napenay, 5. Miraflores, 6. Misión Nueva Pompeya, 7. Villa Río Bermejito.

ASISTENTES:

Municipios: 10

1. Juan José Castelli, 2. Tres Isletas, 3. El Sauzalito, 4. Miraflores, 5. Misión Nueva Pompeya, 6. Villa Río Bermejito, 7. Concepción Del Bermejo, 8. Pampa Del Infierno, 9. Los Frentones, 10. Napenay

En esta jornada estuvieron presentes 4 Intendentes, 2 Concejales, 6 Secretarios de Gobierno, 6 Secretarios de Economía, 1 Directores de Economía y Contabilidad, 1 Directores de Bromatología, 1 Director de Catastro, 1 Contador, , 4 Informáticos, 4 Tesoreros, 1 Director de Tránsito, 1 asesor tributario, y otros cargos: 11 asistentes.

En total

Intendentes: 4 JJ Castelli, Va Río Bermejito, Concepción del Bermejo y

Funcionarios: 22

Agentes municipales: 16

Estuvieron representantes de 10 localidades de 14 invitadas, es decir que hubo una representatividad del 71,42 % de los convocados.

- 2das JORNADAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL
- Fecha: Miércoles 12 de agosto de 2009
- Lugar: Salón Naranja Ramón Freire, 1er Piso Palacio Municipal de Villa Ángela, Chaco sito en calle 1º de Mayo 8
- Horario: de 08:00 a 18:00 horas.
- Dirigida a Intendentes, Concejales, Secretarios de Gobierno; de Economía; y de Obras y Servicios, Personal de Informática y de Bromatología de cada municipio

- Municipios convocados: 19
 De 1ra Categoría, Villa Ángela, Charata y Las Breñas;
 de 2da Categoría Coronel Du Graty, San Bernardo, Santa Sylvina, Villa Berthet, Corzuela, General Pinedo, Hermoso Campo, Campo Largo; y Taco Pozo
 de 3ra Categoría, Chorotis, Enrique Urien, La Clotilde, Samuhu, La Tigra, Gancedo, General Capdevila
- Municipios asistentes: 11
 De 1ra Categoría, 1. Villa Ángela, 2. Charata y 3. Las Breñas;
 de 2da Categoría, 1. Coronel Du Graty, 2. Santa Sylvina, 3. Villa Berthet, 4. Hermoso Campo, y 5. San Bernardo
 de 3ra Categoría, 1. Chorotis, 2. La Clotilde, y 3. Samuhu,

ASISTENTES:

En esta jornada estuvieron presentes 4 Intendentes, 13 Concejales, 3 Secretarios de gobierno, 3 Directores de Obras Públicas, 3 Directores de Bromatología, 1 Director de Catastro, 3 de contaduría, 1 Director de Planeamiento, 4 Informáticos, Directores de Cultura, 2 de Tesorería, 1 Director de Asistencia Social, 1 Director de Tránsito, 1 informático del área tributaria, 1 agente territorial, 4 asesores, 1 de prensa y otros cargos: 2 asistentes.

En total

Intendentes: 4, de Villa Ángela, La Clotilde, Samuhú y Chorotis

Funcionarios: 24

Agentes Municipales: 23

Estuvieron representantes de 11 localidades de 19 invitadas, es decir que hubo una representatividad del 57,89 % de los convocados.

- 3ras JORNADAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

Fecha: Lunes 28 de septiembre de 2009

Lugar: Salón de la Casa de la Cultura "Luciano Fernández" sito en Uruguay y Moreno de Gral. San Martín Chaco

Horario: de 08 a 18:00

- Dirigida a Intendentes, Concejales, Secretarios de Gobierno; de Economía; y de Obras y Servicios, Personal de Informática y de Bromatología de cada municipio

- Municipios convocados: 16

1ra Categoría: 1. General San Martín

2da Categoría: 1. La Escondida, 2. La Leonesa y 3. Las Palmas

3ra Categoría: 1. Colonia Elisa; 2. Las Garcitas, 3. Capitán Solari, 4. General Vedia, 5. Puerto Bermejo, 6. Puerto Eva Perón, 7. Ciervo Petiso, 8. Colonias Unidas, 9 La Eduvigis, 10. Laguna Limpia, 11. Pampa Almirón, 12. Presidencia Roca

- Municipios asistentes: 8

De 1ra Categoría, 1. Gral. San Martín;

de 3ra Categoría, 1. Ciervo Petiso 2. General Vedia, 3. Laguna Limpia, 4. Pampa Almirón, 5. Presidencia Roca, 6. Puerto Bermejo; 7. Puerto Eva Perón

ASISTENTES:

En esta jornada estuvieron presentes 7 Intendentes, 3 Presidentes de Concejos Municipales, 6 Concejales, 4 Secretarios de Gobierno, 2 Secretarios de Economía, 2 Secretarios de Obras Públicas, 6 Directores de Bromatología, 1 Contador, 1 secretario de Acción Social. 1 Secretario de Recaudación, 4 Tesoreros, 1 Director Administrativo, 1 Coordinador de Tránsito, Agentes: 7 de tránsito, 4 informáticos, 13 administrativos, 1 del área tributaria, otros cargos 23

En total

Intendentes: 7, de Gral. San Martín, Ciervo Petiso, General Vedia, Laguna Limpia, Pampa Almirón, Puerto Bermejo y Puerto Eva Perón

Funcionarios: 32

Agentes Municipales: 38

Estuvieron representantes de 8 localidades de 16 invitadas, es decir que hubo una representatividad del 50 % de los convocados.

- 4tas JORNADAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

Fecha: Lunes 26 de octubre de 2009

Lugar: Salón Obligado sito en Marcelo T de Alvear 145 PB de Resistencia .Chaco

Horario: de 08 a 18:00

- Dirigida a Intendentes, Concejales, Secretarios de Gobierno; de Economía; y de Obras y Servicios, Personal de Informática y de Bromatología de cada municipio

- Municipios convocados: 19

1ra Categoría: 1. Resistencia, 2. Quitilipi , 3. Machagai 4. Barranqueras y 5. Fontana

2da Categoría: 1.Pcia. De La Plaza, 2. Makalle, 3. Puerto Tirol, 4. Puerto Vilelas

3ra Categoría: 1. Basail, 2. Charadai 3. Colonia Benitez , 4. Colonia Popular, 5. Cote Lai, 7. Isla Del Cerrito, 8. La Verde, 9. Laguna Blanca, 10. Lapachito, 11. Margarita Belen

- Municipios asistentes: 8

De 1ra Categoría, 1. Gral. San Martín;

de 3ra Categoría, 1. Ciervo Petiso 2. General Vedia, 3. Laguna Limpia, 4. Pampa Almirón, 5. Presidencia Roca, 6. Puerto Bermejo; 7. Puerto Eva Perón

ASISTENTES:

En esta jornada estuvieron presentes 7 Intendentes, 3 Presidentes de Concejos Municipales, 6 Concejales, 4 Secretarios de Gobierno, 2 Secretarios de Economía, 2 Secretarios de Obras Públicas, 6 Directores de Bromatología, 1 Contador, 1 secretario de Acción Social. 1 Secretario de Recaudación, 4 Tesoreros, 1 Director Administrativo, 1 Coordinador de Tránsito, Agentes: 7 de tránsito, 4 informáticos, 13 administrativos, 1 del área tributaria, otros cargos 23

En total

Intendentes: 7, de Gral. San Martín, Ciervo Petiso, General Vedia, Laguna Limpia, Pampa Almirón, Puerto Bermejo y Puerto Eva Perón

Funcionarios: 32

Agentes Municipales: 38

Estuvieron representantes de 8 localidades de 16 invitadas, es decir que hubo una representatividad del 50 % de los convocados.

- 4tas JORNADAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

Fecha: Lunes 26 de octubre de 2009

Lugar: Salón Obligado sito en Marcelo T de Alvear 145 PB de Resistencia .Chaco

Horario: de 08 a 18:00

- Dirigida a Intendentes, Concejales, Secretarios de Gobierno; de Economía; y de Obras y Servicios, Personal de Informática y de Bromatología de cada municipio

- Municipios convocados: 20

1ra Categoría: 1. Resistencia, 2. Quitilipi , 3. Machagai 4. Barranqueras y 5. Fontana

2da Categoría: 1.Pcia. De La Plaza, 2. Makalle, 3. Puerto Tirol, 4. Puerto Vilelas

3ra Categoría: 1. Basail, 2. Charadai 3. Colonia Benitez , 4. Colonia Popular, 5. Cote Lai, 7. Isla Del Cerrito, 8. La Verde, 9. Laguna Blanca, 10. Lapachito, 11. Margarita Belen

- Municipios asistentes: 9

De 1ra Categoría, 1. Machagai;

De 2da Categoría: 1. Puerto Tirol, 2. Puerto Vilelas

De 3ra Categoría: 1. Basail, 2. Charadai 3. Colonia Benitez , 4. La Verde, 5. Capitán Solari, 6. Villa Berthet

ASISTENTES:

En esta jornada estuvieron presentes 6 Intendentes, 2 Presidentes de Concejos Municipales, 2 Concejales, 1 Secretarios de Gobierno, 1 Secretarios Administrativo, 3 Directores de Bromatología, 1 Contador, 1 Tesorero, 1 Director Administrativo, 1 Director de Catastro, 1 Director de Tesorería, 2 Asesores Ecoónmicos Financieros, 1 Jefe Dpto Contaduría, 1 Jefe Dpto Planificación, 1 Jefe de Dpto Inspectores, 1 Jefe Dpto Centro Informático, a cargo de Contaduría 1, a cargo de Tesorería 1; Agentes: 1de bromatología, 4 informáticos, 5 administrativos, 1 tributaria, 1 de catastro, 2 de tesorería, 1 de liquidaciones; otros cargos 25

En total

Intendentes: 6, de Puerto Tirol, Capitán Solari, Puerto Vilelas, Machagai, Colonia Benitez, y Basail

Funcionarios: 22

Agentes Municipales: 12

Estuvieron representantes de 9 localidades de 20 invitadas, es decir que hubo una representatividad del 45 % de los convocados.

Asistencia técnica a la Subsecretaría de Asuntos Municipales para la capacitación de funcionarios y agentes municipales de la Provincia del Chaco

Actividad 2

Organizar y coordinar desde la Subsecretaría de Asuntos Municipales, con organismos provinciales las jornadas de capacitación en administración municipal, destinadas a funcionarios y agentes municipales

- **FINALIDAD:**

- Contribuir a la modernización de los estados municipales a fin de que estos optimicen su administración y mejoren los servicios públicos, a través del desarrollo de sistemas de gestión orientados a la obtención de resultados.

- **OBJETIVOS:**

- Llevar adelante actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a los recursos humanos directivos y agentes municipales, en el marco de convenios de asistencia con organismos nacionales y provinciales.

- **CONTENIDO DEL TEMARIO IMPARTIDO EN CADA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:**

1. Se desarrolló en base al trabajo de sensibilización dirigido a Intendentes y Concejales Municipales tomando como base las Estrategias de Desarrollo Territorial Provincial, la misma estuvo a cargo del Subsecretario de Planificación y Acción Estratégica de la Provincia, Arq. Hugo A. Martina
2. y de la Cra. Marité Gamon, Subsecretaria de Coordinación y Gestión Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, hizo el abordaje del tema Modernización del Estado, a partir del concepto de una buena administración financiera y la confección de un presupuesto plurianual. Mostrando los logros conseguidos a partir de su elaborada concepción y del trabajo desarrollado en el Ejecutivo provincial, como así también pudieron mostrar que como parte de todo ello y como factor determinante la cualificación de los recursos humanos surgiera con mucha nitidez a partir del censo de personal realizado en el ámbito de la administración pública provincial, presentando la novedosa escuela de capacitación provincial, de la mano de su director el Prof. Hugo Godoy, que pretende brindar la oportunidad de completar los niveles de escolarización, describiendo los programas que están desarrollando dentro del horario de trabajo del personal, exponiendo los resultados logrados y

explicando las posibilidades de replicar la experiencia en cada uno de los municipios por lo cual ponen a su disponibilidad toda su estructura de funcionamiento. Así también aprovechando el espacio creado pusieron en consideración los trámites necesarios para dar cumplimiento con los términos de la Ley 5428 y modificatoria 5509, de ética y transparencia en la función pública. Para eso el Esc. Walter Daniel Pedrozo, también de la Secretaría General de la Gobernación, completó así un aporte valioso para el ordenamiento de las administraciones municipales.

3. Luego, el Cr. Elido Pavich, Fiscal Relator de Municipios perteneciente al máximo órgano de contralor provincial, el Tribunal de Cuentas, se refirió al uso de software de fiscalización. Su conveniente utilización y el trabajo que vinieron desarrollando junto a la empresa de comunicaciones provincial, ECOM Chaco, en el desarrollo del mismo y que habían homologado lo desarrollado por los técnicos de la empresa y que luego el Cr. Alejandro Segovia también Fiscal Relator de la misma entidad reforzará esta idea con la necesidad de que los municipios comiencen a adherirse a los términos de la Ley N° 5429 de creación del Sistema Informático Municipal SIM, de carácter obligatorio, que permite no sólo transparentar las gestiones municipales sino que favorece dentro de los planes de organización una mejor gestión y beneficios que permitirán a las respectivas administraciones disponer de una mejor calidad de tiempo disponible para dedicarse a cosas de mayor envergadura para resolver mas situaciones que plantean estos tiempo a las comunidades. Asimismo dio cuenta de que su organismo estaría dispuesto a brindar asesoramiento permanente sobre temáticas relacionadas a la administración financiera municipal, sobre el software de registro on-line y el acceso extranet para aplicación del SIM y recabar la información solicitada en artículo 6 de la Ley 5429 de la cual inmediatamente a continuación el ing. Arturo Castaño, presidente de la empresa ECOMCHACO S.A. confirmara el trabajo desarrollado por sus equipos técnicos y que se vieron reforzadas de inmediato por el Ing. Jorge Julián coordinador general de Sistema Informático Unificado Provincial quien diera detalles de la organización y asistencias técnicas en uso del software SIM. Luego el equipo de trabajo

interinstitucional en Sistemas de Información Geográfica de la Provincia del Chaco (ETISIG-Chaco) presentó “Una respuesta a las necesidades de los equipos técnicos en organismos públicos de la provincia del Chaco”

4. Sensibilización a funcionarios de segunda línea y técnicos en política tributaria fue el tema principal que abordaron las Cras. Olga Ortiz y Patricia Kalbenmatter de la Administración Tributaria Provincial A.T.P. y que fuera confirmada con la presencia del Administrador general del organismo recaudador provincial Cr. Oscar Aníbal Vertea, quienes reforzaron la idea de un trabajo coordinado y sistematizado que los relacione y les permita avanzar sobre una vieja aspiración del órgano de contar en cada municipio con una Receptoría o Delegación de Rentas de la Provincia, explicando los alcances y beneficios mutuos que reportaría este tipo de trabajo coordinado.

5. Uno de los grandes temas de la convocatoria y parte de las tareas previstas en los términos de referencia del contrato de asistencia fue el de Conciliación de deuda provisional, un tema que circulaba entre la polémica y la intriga de una interminable y eterna discusión entre municipios y el ejecutivo provincial y que el Gerente de Jubilaciones del INSSSeP Cr. Ernesto Ghidini se encargara de fijar posición y llamar al encuentro esclarecedor y negociador para arribar a un final feliz de esta relación.

Asistencia técnica a la Subsecretaría de Asuntos Municipales para la capacitación de funcionarios y agentes municipales de la Provincia del Chaco

Actividad 3

Organizar, gestionar y coordinar desde la Subsecretaría de Asuntos Municipales, con organismos nacionales y provinciales, los convenios para capacitación y asistencia técnica, a fin de lograr mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos

Tareas desarrolladas

1. Incorporación de tecnologías en prestación de servicios municipales a cargo de la Federación Argentina de Municipios – F.A.M.
2. Por último en esta jornada se llevó adelante otra de las actividades previstas en los términos de referencias de la presente asistencia técnica y que tiene que ver con un tema de candente actualidad producto de la alarmante estadística de siniestralidad y accidentes que se producen en rutas y vías de comunicación urbana e interurbanas y que obligan a replantear los roles de cada uno de los organismos intervinientes en el Ordenamiento del transporte urbano y realización de capacitaciones para la prevención de accidentes. Esta tarea estuvo a cargo del Com. Gral. Héctor H Lisboa Jefe Policía Chaco, quien encabezando el equipo de la Dirección de Seguridad Vial de su fuerza dieron su enfoque acerca de la nueva Ley de Seguridad Vial Nacional, su correlato provincial y la necesidad de un trabajo conjunto que los lleve directamente a la
3. firma de convenios con municipios para la implementación del registro único de conductor y emisión del carné. Se han dejado en claro que no existe intencionalidad de invadir jurisdicciones ni quitar parte de la autonomía municipal para diagramar el propio futuro y destinos de sus comunidades, sino que mas tiene que ver con la necesaria coordinación de actividades para un control coordinado que permita mejorar las estadísticas y salvar vidas humanas como fin supremo de esta nueva relación que se les estaba ofreciendo. La jornada se clausuró con la firma de los convenios mencionados, para lo cual se contó con la presencia del entonces Subsecretario de Seguridad Dr. Oscar Meza, quien junto a los Intendentes de Villa Ángela, Samuhú, La Clotilde, Chorotis sellaron el compromiso del trabajo conjunto.
4. Dando continuidad a las actividades previstas se comenzó a trabajar sobre un área que presenta un fuerte compromiso de gestión para las intendencias y que presenta un arista de gravedad institucional y personal

de cada Intendente, ya que las consecuencias de un manejo no controlado puede derivar en demandas civiles y penales por la falta de controles en un área que involucra a la alimentación de la población y de la cual los intendentes poseen el poder de policía y si no lo ejercen, las derivaciones y consecuencias de una calamidad provocada por el consumo de un alimento en mal estado puede atentar directamente al patrimonio personal del que ocupe la intendencia de una comunidad. Por ello se trabajó en el Fortalecimiento de las áreas de bromatología y realización de controles municipales, a cargo de un equipo multidisciplinario integrado por las Dras. Mariela Darré; y la Dra Rosa Navarro. Del área respectiva del Ministerio de Salud, a quienes se le integraron con el tema Controles bromatológicos en mataderos municipales los Dres. Vicente Prieto quien es el Director de Ganadería del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco; Enrique Orban del Servicio Nacional de Sanidad Animal quienes avanzaron sobre la idea de conformar en cada municipio un área de bromatología que atienda lo que ellos llaman las áreas blanca, verde y roja de la alimentación poblacional y que requiere un similar tratamiento, que debe ser asumido el control técnico del mismo por parte de profesionales especializados que acompañen y fundamenten las decisiones políticas de cada una de las intendencias.

El listado de los presentes es el siguiente

Asistencia técnica a la Subsecretaría de Asuntos Municipales para la capacitación de funcionarios y agentes municipales de la Provincia del Chaco

Anexo

difusión

